

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.903/13

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Por parte de D^a GEMA HERRANZ ARNAIZ se ha solicitado a este Ayuntamiento la Licencia Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE 15 EQUINOS EN RÉGIMEN EXTENSIVO, en el lugar conocido como Puente Arco, polígono 18, parcelas 29 y 30, de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 4 de Septiembre de 2013.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.